



PRIMER AVISO SOBRE CANTIDADES NO RECLAMADAS EN PODER DE MULTI MORTGAGE CORPORATION

Las personas cuyos nombres y última dirección conocida que aparecen a continuación, tienen derecho a reclamar las cantidades correspondientes a cuentas inactivas por 5 años o más en **Multi Mortgage Corporation**.

Se rindió al Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) el Informe inicial sobre dinero y otros bienes líquidos no reclamados en nuestro poder hasta el 30 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto por la Sección 37 de la Ley número 55 del 12 de mayo de 1933, según enmendada. Las cuentas reclamadas serán pagaderas por **Multi Mortgage Corporation** en o antes del 30 de noviembre de 2023 a las personas que acrediten su derecho a cobrarlas.

El 10 de diciembre de 2023 las cantidades *no reclamadas* serán remitidas al Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) y cesará toda responsabilidad de **Multi Mortgage Corporation** sobre estas cuentas.

Estas cantidades podrán ser reclamadas al Comisionado de Instituciones Financieras desde el 10 de diciembre de 2023.

NUMERO DE CUENTA	APELLIDOS Y NOMBRE	PUEBLO
	YAQUELINE ALTAGRACIA	SAN JUAN
14-33-1837	COOPERATIVA A/C LOS HERMANOS	SAN JUAN
14-09-1817	COOPERATIVA A/C MAYAGUEZ	MAYAGÜEZ
16-30-2197	COOPERATIVA A/C COMERIEÑA	COMERIO
	COOPERATIVA A/C CUPEY ALTO	SAN JUAN
	ANA H. OPIO CASTILLO	SAN JUAN
16-00-2233	PORTFOLIO RC (CITIBANK)	SAN JUAN
16-00-2259	FELIX A. PIZARRO RODRIGUEZ	SAN JUAN
17-00-2410	MAPFRE (PRAICO)	SAN JUAN
17-00-2415	MARIA G. RODRIGUEZ SAAVEDRA	SAN JUAN
17-00-2415	JOSE A. RODRIGUEZ SAAVEDRA	SAN JUAN
17-00-2415	PEDRO P. RODRIGUEZ SAAVEDRA	SAN JUAN

Para reclamar estos fondos favor de comunicarse al teléfono 787-296-3333.



Legislatura Municipal



AVISO DE VISTA PÚBLICA

La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aibonito, llevará a cabo una vista pública, el martes, 5 de septiembre de 2023, a las 10:00 a.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, que ubica en la Casa Alcaldía, para notificar, presentar y evaluar una petición de aumento de sueldo al cargo de Alcalde, aprobada mediante la Ordenanza Núm. 24 Serie 2022-2023, al amparo de las disposiciones del Art. 2.002 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico, y de conformidad con las disposiciones del Reglamento Núm. 8544, "Para la evaluación, determinación y adjudicación del sueldo de los alcaldes y para regular el pago del exceso de las licencias de vacaciones a los alcaldes". De ser aprobado dicho aumento por la Legislatura Municipal este tendrá efectividad para el mes de enero de 2025.

Los documentos e informes relacionados al aumento de sueldo al cargo de alcalde estarán disponibles para la evaluación de cualquier persona que lo peticione en la vista pública y/o Oficina de la Legislatura Municipal. Además, podrán solicitar copia de dichos documentos de forma impresa mediante el pago de los derechos correspondientes de conformidad a la Ordenanza Núm. 14, Serie 2012-13, donde se establece el costo por la producción de copias de documentos impresos.

Para presentar algún comentario y/o ponencia sobre el asunto puede remitir su información y solicitud por escrito al correo electrónico: mcolon@aibonitopr.net

Cualquier duda o pregunta favor comunicarse a la Oficina de la Legislatura Municipal al 787-735-8181, ext. 7032, 7058, en horas y días laborables.

Hog. Gerardo Zayas Martínez
Presidente Legislatura Municipal

Michelle M. Colón Rivera
Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 2004 Aibonito, Puerto Rico 00705 • (787) 735-8181 • mcolon@aibonitopr.net



AVISO DE DINERO Y OTROS BIENES LIQUIDOS NO RECLAMADOS EN PODER DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CARIBE COOP

RAMON RAMOS RODRIGUEZ	PO BOX 623	GUANICA, PR 00653-0000	2,244.22
EDELMIRA SANCHEZ LOPEZ	HC 37 BOX 4602	GUANICA, PR 00653	10.08
HECTOR LUIS VAZQUEZ NAZARIO	522 HOLLIS ST	FRAMINGHAM, MA 01701-8645	157.57
OTON RAFAEL VIVAS GOTAY	URB ESTANCIAS C44 PLAZA 22	BAYAMON, PR 00961-0000	632.39
EDGARDO LUIS OLIVERAS ANTONMATTEI	PO BOX 477	YAUICO, PR 00698-0000	123.71
PAOLA C LOPEZ GONZALEZ	PO BOX 102	GUANICA, PR 00653-0000	21.30
IRIS NEREIDA PACHECO MORALES	HC 37 BOX 8225	GUANICA, PR 00653-0000	656.83
LUIS A QUINONES RODRIGUEZ	PO BOX 742	GUANICA, PR 00653-0000	2,589.36
KELMER MARTINEZ PEREZ	P.O. BOX 271	ENSENADA, PR 00647-0000	2,029.28
CLASE GRADUANDA AZAIRUS 2012-2013	URB. SAGRADO CORAZON	GUANICA, PR 00653-0000	3,831.44
OLGA MARIA HERNANDEZ ORTIZ	HC 37 BOX 3849	GUANICA, PR 00653-0000	394.84
YASLYN PACHECO A BENEF			
NAYID MERCADO	PO BOX 1456	GUANICA, PR 00653-0000	269.08
YASLYN PACHECO A BENEF			
YAMIL J MERCADO	PO BOX 1456	GUANICA, PR 00653-0000	269.08
MARIA M OLIVERAS SANTIAGO	BDA.GDIA. #25 CALLE R.PASCUAL	GUAYANILLA, PR 00656-0000	2,471.55
LUZ PATRIA FELICIANO FELICIANO	PO BOX 560531	GUAYANILLA, PR 00656-0000	924.13
WILFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ	BDA GUAYDIA	GUAYANILLA, PR 00656-0000	7,921.72
CARMEN MONTALVO TORRES	URB.LOS CAOBOS	PONCE, PR 00731-0000	13,887.10
MARINA GONZALEZ RIVERA	URB GLENVIEW GARDENS	PONCE, PR 00730-0000	424.11
PETRA H THILLET RIVERA	3RA EXT STA ELENA	GUAYANILLA, PR 00656-0000	482.10
ROSARIO TORRES MARTINEZ	P.O. BOX 561178	GUAYANILLA, PR 00656-0000	67.41
DANAEL J RODRIGUEZ MACEIRA	HC 02 BOX 15267	RIO GRANDE, PR 00745-0000	24.94
OLGA I BAYANILLA MIRANDA	P.O BOX 1820	JUANA DIAZ, PR 00795-0000	75.15
NYDIA POMALES RODRIGUEZ	URB EL DORADO	GUAYAMA, PR 00784-6503	2,997.51
NELIDA VAZQUEZ RODRIGUEZ	URB STA MARIA CALLE 25 F-7	GUAYANILLA, PR 00656-0000	574.56
LUZ M CASTILLO BENEFICIO DE			
LUIS VICENTE	HC 01 BOX 6491	GUAYANILLA, PR 00656-0000	7.67
LUZ M CASTILLO BENEFICIO DE			
VICENTE LUIS	HC 01 BOX 6491	GUAYANILLA, PR 00656-0000	8.46
CONSEJO ESCOLAR ESC			
ARISTIDES CALES QUIR	PO BOX 560357	GUAYANILLA, PR 00656-0000	4,972.92
LUIS A IRIZARRY RODRIGUEZ	CALLE RUFINA #35	GUAYANILLA, PR 00656-0000	6,925.91
VANESSA SIERRA FOR			
EDUARDO SINIGAGLIA SI	EXT STA ELENA III	GUAYANILLA, PR 00656-0000	83.00
VIRGEN M GONZALEZ FOR			
JORGE I BONILLA/FE	HC 2 BOX 6578	GUAYANILLA, PR 00656-0000	21.28
PORFILIO MILANES MONTALVO	HC 2 BOX 2135	GUAYANILLA, PR 00656-0000	2,896.26
LISAYRA RIVERA RODRIGUEZ A			
BEN LUIS Y CR	HC 1 BOX 7504	GUAYANILLA, PR 00656-0000	748.38
ANA T LOPEZ ACOSTA Y/O			
HECTOR L PACHECO	P.O. BOX.1781	YAUICO, PR 00698-0000	1,437.61
PESCADORES DE SUENOS INC	TROPICAL GDNS 9356 CARR 360	SAN GERMAN, PR 00683-0000	509.96
IGLESIA ARCA DE SALVACION, AIC	PARCELAS AMALIA MARIN	PONCE, PR 00716-0000	5,884.28
CARMEN N RUIZ CASTRO	4 CALLE SEVILLA	JUANA DIAZ, PR 00795-0000	293.75
PATRICIA ESTHER PARAVISINI FIGUEROA	COND PONCIANA	PONCE, PR 00731-0000	968.21
MARIA HERMINIA LOPEZ VAZQUEZ	COMUNIDAD PUNTA DIAMANTE	PONCE, PR 00728-0000	3,384.44

"Conforme a la Ley Núm. 81 de 2 de junio de 2008, las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la cooperativa, luego de haberse cumplido el requisito de notificación a la Corporación. El término de cinco (5) años se contará a partir de la fecha de la última transacción. Este listado en su totalidad estará disponible en la cooperativa y sus sucursales para inspección y conocimiento público durante noventa (90) días. Los gastos incurridos por la cooperativa en relación con la publicación de este aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada." Acciones y Depósitos Asegurados por COSSEC hasta \$250,000.00.